

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

RESOLUCIÓN N° 382-STJSL-SA-2019.-

San Luis, dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve.-

VISTO: la propuesta formulada por la Dirección de Recursos, agregada en ADM 8558/19 en trámite ante Secretaría Administrativa, respecto a la asignación de funcionario y personal para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y el Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 2, ambos de la Segunda Circunscripción Judicial, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto VI) del Acuerdo N° 724/19.-

Que ante ello y dado que la Dra. Silvana Y. Casini, que se propone por la mencionada Dirección como Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional de la Segunda Circunscripción, se desempeña interinamente como Secretaria del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 2 de la referida Circunscripción, en virtud de la afectación dispuesta por Acuerdo N° 331/2019, corresponde dar por concluida tal afectación y designarla como Secretaria del mencionado Juzgado Contravencional, por continuar en el orden de mérito del concurso para cargos de Secretarios de Primera Instancia del Poder Judicial de Provincia con asiento en la Segunda Circunscripción Judicial, Acuerdo N° 287/2017.-

Que asimismo, dada la carga de trabajo en materia correccional que tiene el actual Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 1 y Contravencional de la Segunda Circunscripción Judicial, se estima conveniente que todas las nuevas causas en materia correccional del Departamento General Pedernera sean recepcionadas exclusivamente, por el término de seis meses, por el nuevo Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 2 de la misma Circunscripción (Ley IV-0962-2016).-

Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referéndum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) DESIGNAR a la Dra. CASINI SILVANA YANINA, DNI N° 30.973.411, como Secretaria de Primera Instancia para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional de la Segunda Circunscripción Judicial, FIJANDO fecha de juramento para el día 17 de diciembre de 2019 a la hora 12:00, en la Sala de Acuerdos del Palacio de Justicia.-

II) ESTABLECER que por la Oficina de Protocolo y Ceremonial se arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento.-

III) AFECTAR interinamente a la Dra. Casini Silvana Yanina como Secretaria del Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día 18 de diciembre de 2019.-

IV) DISPONER el traslado del siguiente personal de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día 18 de diciembre del corriente año, para prestar servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y en el Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 2, ambos de la referida Circunscripción Judicial:

- Ceballos Anahí
- Chaves Natalia Judith
- Domínguez Gloria
- Domínguez Luis Gabriel
- Rosales Daniela Noemi
- Torres Calcari, Flavia Carolina

V) DETERMINAR que el Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 2 de la Segunda Circunscripción recepcionará todas las nuevas causas en materia de su competencia del Departamento General Pedernera de la Segunda Circunscripción Judicial, desde el 18 de diciembre

del corriente año al 18 de junio del 2020. ESTABLECIENDO que los turnos dispuestos en el punto IX) del Acuerdo N° 724/2019, comenzarán a regir a partir del día 19 de junio de 2020.-

VI) HÁGASE SABER al personal consignado precedentemente, al Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 1 y Contravencional, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y al Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 2, todos de la Segunda Circunscripción Judicial, a Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Informática Judicial, Área de Mantenimiento de la Segunda Circunscripción Judicial, Dirección Contable y a la Oficina de Protocolo y Ceremonial.-

VII) DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web institucional del Poder Judicial, en la sección “Novedades” de Secretaría Administrativa y por un día, en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DRH